

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

Nº 049

PERIODO LEGISLATIVO 2010.

EXTRACTO Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco. Nota N° 18/10 haciendo  
llegar la más profunda preocupación  
ante el posible tratamiento del proyecto  
de Ley de ampliación del ejido municipi-  
pal de Tolhuin.

Entró en la Sesión de: 18 NOV. 2010

Girado a Comisión Nº C/B

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Sede Ushuaia

03 NOV 2010

MESA DE ENTRADA  
N° 049 HS 12:05 FIRMA

San Juan Bosco

Nota N°: 19/10  
Letra: FHCS/USH-DDT

Ushuaia, 28 de Octubre de 2010

Sr. Presidente  
Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego  
Dn. Fabio Marinello

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

N° 1473

29/10/10

HORA: 12:46

FIRMA

Por medio de la presente la Delegación Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Carrera de Turismo, quiere hacerle llegar nuestra más profunda preocupación ante el posible tratamiento del proyecto de ley de ampliación del ejido municipal de Tolhuin, Asunto No. 51 - período legislativo 2009 / Girado a Comisión 3, cuyo articulado comprende la derogación de dos áreas protegidas provinciales, las reservas Laguna Negra y Rio Valdez,

Las reservas en cuestión fueron fruto de un Convenio de Cooperación entre, la entonces Secretaría de Turismo de la Nación, la Provincia de Tierra del Fuego y la Comuna de Tolhuin para la implementación del Programa de Fortalecimiento y Estímulo a Destinos Turísticos Emergentes (PROFODE), que tenía por fin el financiamiento conjunto (70 % a cargo del Organismo Nacional y el 30 % por parte del IN. FUE. TUR.) de las obras "Sendero Laguna Negra" y "Mirador Jeujepen", ambas del Departamento Río Grande de Tierra del Fuego, y que fuera suscripto el 13 de Diciembre de 2007 y ratificado por Resolución del IN.FUE.TUR.

Además, la derogación de dos áreas protegidas podría ser violatoria del Art. 41 de la Constitución Nacional, así como también del Art. 25 de la Constitución Provincial, y el proyecto debe ser revisado ajustándose a estas normas.

Si bien con esto no queremos impedir el avance de una Comuna que se posiciona con un rol destacado en el desarrollo turístico de Tierra del Fuego, debemos destacar que esto afectaría significativamente la imagen natural de la zona y la



posibilidad de la construcción de una oferta basada en la protección del medioambiente, que coincide con la demanda cada vez más creciente del turismo internacional.

Asimismo esto pondría de relieve un desconocimiento por parte de la Provincia acerca de los compromisos internacionales que asumiera nuestro país tendiente a lograr para el año 2010 una reducción significativa del ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica. Reducir la superficie de áreas protegidas, sería un hecho no solo contrapuesto, sino también violatorio de este compromiso internacional.

Con lo antes expuesto, no se pretende impedir el desarrollo de una Comuna pujante, pero consideramos que existen aún tierras suficientes como para permitir la expansión del ejido urbano sin tener que "sacrificar" dos áreas tan importantes del patrimonio natural de la Provincia.

Recomendamos también, antes de tratar este proyecto, considerar los guarismos que surjan del Censo 2010, para así planificar ordenadamente el crecimiento de la Comuna de Tolhuin y que se tenga en consideración el informe técnico elaborado por la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad de la Provincia en octubre de este año.

Esperando se considere nuestro pedido a favor de salvaguardar el medio ambiente y la biodiversidad, atractivos esenciales a la oferta turística fueguina, saludamos a usted cordialmente.

Lic. María Silvia Bouteiller  
Directora  
Departamento de Turismo  
FHCS - Sede Ushuaia

Lic. ORONA Gustavo  
Delegado Académico  
FHCS - Sede Ushuaia

*Ushuaia, a 01 de noviembre de 2010  
Pase a Secretaría Legislativa a sus efectos.*

Prof. Fabio MARINELLI  
Vicepresidente  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo